

VISTO:

1. Lo solicitado por el Dr. Luis Morán T., Decano de la Facultad de Ingeniería en su Oficio F.I. 2016-163, en orden a instruir una investigación en contra del académico Dr. Orlando Prat Bórquez, adscrito al Departamento de Ingeniería de Materiales, en relación a los hechos denunciados por el Centro de Alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil de Materiales en oficio de 21 de junio de 2016, dirigido a Autoridades y docentes de la Facultad.

2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería de Materiales en contra del Dr. Orlando Prat Bórquez, adscrito a dicho Departamento, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.

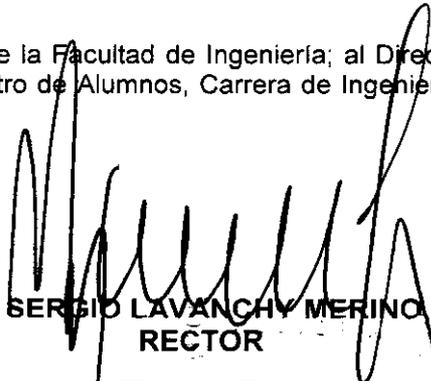
2. Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1 de la presente resolución.

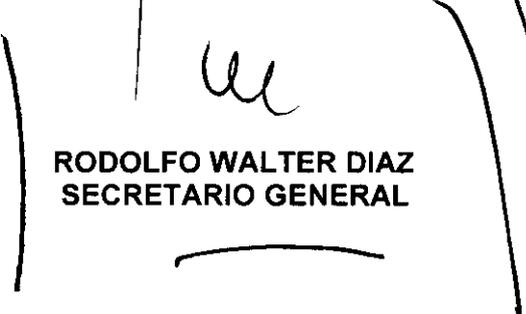
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y al Presidente del Centro de Alumnos, Carrera de Ingeniería Civil de Materiales. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de julio de 2016


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 12 de julio de 2016
C/069-2016

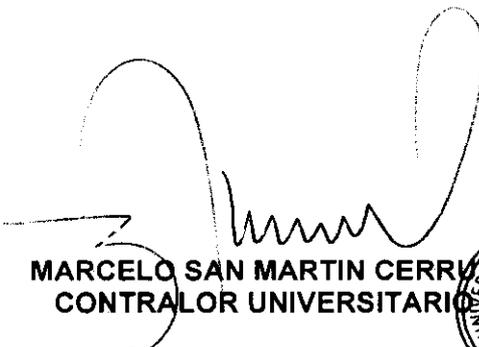
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2016-067-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en el Departamento de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRILLO
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Adj.: Lo indicado en 3 ejemplares